4.ª edición

Fundamentos de contabilidad financiera

Vicente Montesinos Julve
(Coord.)

Adaptado al Real Decreto 1/2021

PIRÁMIDE

4.ª edición

Fundamentos de contabilidad financiera

Coordinador
VICENTE MONTESINOS JULVE
CATEDRÁTICO EMÉRITO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

4.ª edición

Fundamentos de contabilidad financiera

EDICIONES PIRÁMIDE

COLECCIÓN «ECONOMÍA Y EMPRESA»

Director:
Miguel Santesmases Mestre
Catedrático de la Universidad de Alcalá

Edición en versión digital

Está prohibida la reproducción total o parcial de este libro electrónico, su transmisión, su descarga, su descompilación, su tratamiento informático, su almacenamiento o introducción en cualquier sistema de repositorio y recuperación, en cualquier forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, conocido o por inventar, sin el permiso expreso escrito de los titulares del copyright.

© Vicente Montesinos Julve (coord.), 2021
© Tercera edición electrónica publicada por Ediciones Pirámide (Grupo Anaya, S. A.), 2021
Para cualquier información pueden dirigirse a piramide_legal@anaya.es
Juan Ignacio Luca de Tena, 15. 28027 Madrid
Teléfono: 91 393 89 89
www.edicionespiramide.es
ISBN digital: 978-84-368-4568-6

Relación de autores

Bernardino Benito López
Universidad de Murcia

M.ª Mercedes Bernabé Pérez
Universidad de Murcia

Isabel Brusca Alijarde
Universidad de Zaragoza

Vicente Condor López
Universidad de Zaragoza

Alicia Costa Toda
Universidad de Zaragoza

María Antonia García Benau
Universidad de Valencia

Vicente Montesinos Julve
Universidad de Valencia

José Antonio Vidal Hernández-Mora
Universidad de Murcia

Ana Zorio Grima
Universidad de Valencia

© Ediciones Pirámide

Índice

Presentación 15

1. Actividad económica y sistema contable de información 17

1.1. Actividad económica y circulación de valores 17
1.1.1. La información en el entorno económico 17
1.1.2. El ciclo económico de la empresa 18
1.1.3. Información financiera externa e interna 20
1.1.4. Usuarios internos y externos de la información financiera 21
1.2. Recursos productivos y financiación. Riqueza, renta y patrimonio 24
1.3. La contabilidad como sistema de información. Requisitos de la información contable 27
1.3.1. La contabilidad es un sistema de información 27
1.3.2. Requisitos de la información a incluir en los estados financieros 28
1.4. Los hechos económicos y los hechos contables 30
1.5. Estados financieros y elementos que los componen. Objetivos y requisitos 31
1.6. El marco normativo de la contabilidad. Normas IASB y PGC 33
1.6.1. La armonización contable europea y las normas del IASB 33
1.6.2. El Plan General de Contabilidad 35
1.6.3. Los principios contables en el PGC 39
1.6.4. Los elementos de las cuentas anuales 43
1.6.5. Los criterios de valoración en el PGC 46
1.7. Información no financiera 52
1.8. Cuestiones y ejercicios 55
1.8.1. Cuestiones 55
1.8.2. Ejercicios 56

© Ediciones Pirámide

2. Método contable, cuentas y partida doble 61

2.1. Las cuentas y los libros de contabilidad 61
2.2. Principio de dualidad y partida doble 67
2.3. Reglas de cargo y abono de las cuentas 71
2.4. Funcionamiento administrativo o especulativo de las cuentas 77
2.5. El proceso contable de registro: registro cronológico, clasificación sistemática y síntesis de la información 80
2.6. Reconocimiento de los hechos contables, criterios de valoración y baja de los elementos en contabilidad 82
2.7. Cuestiones y ejercicios 88
2.7.1. Cuestiones 88
2.7.2. Ejercicios 90

3. El ciclo contable: operaciones del ejercicio, regularización y cierre 93

3.1. Las fases del ciclo contable 93
3.2. Inventario y apertura de la contabilidad 94
3.3. Las operaciones del ejercicio. Registro de las más significativas del ciclo de explotación de las empresas 96
3.4. Las operaciones de regularización. Reclasificaciones y ajustes. La periodificación contable 100
3.5. Cierre de la contabilidad 108
3.6. La presentación de la información. Las cuentas anuales 111
3.7. Cuestiones y ejercicios 114
3.7.1. Cuestiones 114
3.7.2. Ejercicios 115

4. Existencias 119

4.1. Concepto y clases de existencias 119
4.2. Desglose de la cuenta de existencias 121
4.2.1. Cuenta administrativa de existencias (inventario permanente) ... 122
4.2.2. Desdoblamiento de la cuenta existencias funcionando por el procedimiento especulativo 127
4.3. Valoración de las existencias 136
4.3.1. Valoración inicial: precio de adquisición y coste de producción . 136
4.3.2. Métodos de asignación de valor 141
4.3.3. Coste de las existencias en la prestación de servicios 150
4.3.4. Correcciones valorativas 151
4.3.5. Valoración en moneda extranjera 155
4.3.6. Tratamiento contable de los envases y embalajes 158
4.4. El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) 162
4.4.1. Registro contable del IVA y su liquidación 162
4.4.2. Importaciones de bienes, adquisiciones intracomunitarias y autoconsumo 167

© Ediciones Pirámide

4.4.3. El IVA en los anticipos y en los descuentos 169
4.4.4. El IVA en los envases y embalajes 173
4.5. Cuestiones y ejercicios 176
4.5.1. Cuestiones 176
4.5.2. Ejercicios 177

5. Inmovilizado no financiero 179

5.1. Concepto y clases 179
5.2. Inmovilizado material 180
5.2.1. Reconocimiento y valoración 180
5.2.2. Renovaciones, ampliaciones, mejoras y grandes reparaciones 191
5.2.3. Inversiones inmobiliarias 194
5.2.4. Activos no corrientes mantenidos para la venta 197
5.2.5. Inmovilizado en curso 199
5.3. Inmovilizado intangible 203
5.3.1. Reconocimiento y valoración 203
5.3.2. Investigación y desarrollo 204
5.3.3. Fondo de comercio 210
5.3.4. Otros inmovilizados intangibles 214
5.4. Casos vinculados al inmovilizado no financiero 216
5.4.1. Arrendamiento financiero y arrendamiento operativo 216
5.4.2. Permutas 221
5.4.3. Valoración en moneda extranjera 223
5.5. Correcciones de valor 225
5.5.1. Concepto, naturaleza y métodos de amortización 225
5.5.2. Pérdidas por deterioro 232
5.6. Enajenaciones y bajas del inmovilizado 234
5.7. Cuestiones y ejercicios 235
5.7.1. Cuestiones 235
5.7.2. Ejercicios 237

6. Deudores y acreedores de la explotación 241

6.1. Los deudores de la explotación: concepto y clases 241
6.2. El registro contable de los deudores por operaciones comerciales 244
6.2.1. Reconocimiento 244
6.2.2. Valoración 246
6.3. Los deudores comerciales a largo plazo 247
6.3.1. Valoración 247
6.3.2. El coste amortizado 247
6.4. El deterioro del valor de los créditos comerciales 251
6.4.1. Concepto 251
6.4.2. Criterios para determinar el deterioro de valor: estimación global e individualizada 251
6.4.3. Registro contable del deterioro de valor 253

© Ediciones Pirámide

6.4.4. Reversión posterior del deterioro de valor 256
6.5. Baja de los deudores de explotación 258
6.6. Los efectos comerciales a cobrar 260
6.6.1. Concepto 260
6.6.2. Los efectos comerciales en gestión de cobro 261
6.6.3. El descuento de efectos comerciales a cobrar 262
6.6.4. Los efectos impagados 267
6.7. El *factoring* y el *confirming* 269
6.8. Los acreedores de la explotación: concepto y clases 272
6.9. El registro contable de los acreedores comerciales 275
6.9.1. Reconocimiento 275
6.9.2. Valoración 277
6.10. Los acreedores comerciales a largo plazo 279
6.11. Las provisiones 281
6.11.1. Concepto y clases 281
6.11.2. Tratamiento contable 283
6.12. Cuestiones y ejercicios 290
6.12.1. Cuestiones 290
6.12.2. Ejercicios 292

7. Otros activos y pasivos financieros 297

7.1. Introducción 297
7.2. Pasivos financieros 298
7.2.1. Concepto y tipología básica 298
7.2.2. Deudas por operaciones no comerciales 304
7.2.2.1. Reconocimiento y valoración inicial 304
7.2.2.2. Valoración posterior: el coste amortizado 305
7.3. Activos financieros 315
7.3.1. Concepto y clasificación 315
7.3.2. Categorías de activos financieros en el PGC 322
7.3.3. Reconocimiento y valoración inicial 326
7.3.4. Patrones de valoración posterior 327
7.3.4.1. Coste amortizado 328
7.3.4.2. Valor razonable 333
7.3.5. Deterioro de valor de activos financieros 339
7.3.6. Baja de activos financieros 343
7.4. Cuestiones y ejercicios 345
7.4.1. Cuestiones 345
7.4.2. Ejercicios 347

8. Patrimonio neto y resultados 351

8.1. Patrimonio neto 351
8.2. Fondos propios 353
8.2.1. Capital 353

© Ediciones Pirámide

8.2.2. Reservas 360
8.2.3. Resultados pendientes de aplicación 363
8.3. Subvenciones, donaciones y legados 364
8.3.1. A la explotación 365
8.3.2. De capital 366
8.3.3. Otras 369
8.4. Ajustes por cambios de valor 369
8.5. El resultado de la empresa 371
8.5.1. Concepto 371
8.5.2. Ingresos y gastos 374
8.5.2.1. Ingresos 376
8.5.2.2. Gastos 379
8.5.3. Determinación y clasificación del resultado 384
8.6. Periodificación contable 388
8.7. El impuesto sobre beneficios 395
8.8. Distribución del resultado 405
8.9. Cuestiones y ejercicios 407
8.9.1. Cuestiones 407
8.9.2. Ejercicios 411

9. Presentación de la información. Las cuentas anuales 415

9.1. Las cuentas anuales 415
9.1.1. Concepto 415
9.1.2. Estructura formal de las cuentas anuales 416
9.1.3. Finalidad, alcance y responsabilidad en la formulación de los estados financieros 417
9.1.4. Principios contables para su elaboración 418
9.2. El balance 422
9.2.1. Concepto y objetivos 422
9.2.2. Elementos que lo integran 423
9.2.3. Presentación[4] 424
9.3. La cuenta de pérdidas y ganancias 429
9.3.1. Concepto y objetivos 429
9.3.2. Elementos que la integran 430
9.3.3. Presentación 431
9.4. Estado de cambios en el patrimonio neto 435
9.4.1. Concepto y objetivos 435
9.4.2. Elementos que lo integran 436
9.4.3. Presentación 437
9.5. El estado de flujos de efectivo 440
9.5.1. Concepto y objetivos 440
9.5.2. Elementos que lo integran 440
9.5.3. Presentación 442
9.6. La memoria 445
9.6.1. Concepto y objetivos 445
9.6.2. Estructura e información a incluir 446

© Ediciones Pirámide

9.7. Novedades incorporadas por el Real Decreto 602/2016 447
9.8. Cuestiones y ejercicios 449
9.8.1. Cuestiones 449
9.8.2. Ejercicios 452

© Ediciones Pirámide

Presentación

Esta obra pretende dar respuesta, por una parte, a las cuestiones y necesidades derivadas del marco internacional de la Contabilidad Financiera, en el que se basa el Plan General de Contabilidad (PGC), y por otro lado, persigue ofrecer un instrumento útil para el aprendizaje de la Contabilidad en los grados que funcionan en las universidades españolas, dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, más comúnmente conocido por referencia al acuerdo de Bolonia, que armoniza los modelos de formación universitaria de los diferentes países europeos.

El libro que ahora presentamos se adapta pues a la doctrina y criterios de las Normas Internacionales de Contabilidad/Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF) y al PGC aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y modificado por los Reales Decretos 1159/2010, de 17 de septiembre, 602/2016, de 2 de diciembre, y 1/2021, de 12 de enero, en vigor este último para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021. El PGC, en los aspectos sustanciales, está adaptado a esas normas internacionales.

Esta obra trata de ofrecer una visión amplia y rigurosa de las cuestiones fundamentales de la Contabilidad Financiera, eligiendo una metodología en la que prime la claridad de las exposiciones y la aplicación práctica de los conceptos generales. Así, de forma inmediata a la presentación y al desarrollo de un análisis conceptual, se busca ilustrar su alcance y aplicación práctica por medio de ejemplos y casos, buscando en todo momento una presentación clara y sencilla de los problemas, y cuidando de la eficacia pedagógica del texto.

La obra presentada es de carácter colectivo, pues está desarrollada por profesores de las Universidades de Murcia, Valencia y Zaragoza. Los contenidos del libro están debidamente estructurados y coordinados entre sí, de manera que el resultado es una obra coherente y homogénea, que suma las experiencias de los autores.

La obra se estructura en nueve capítulos, que responden en su ordenación a una aproximación lógica y gradual de la disciplina, presentando progresivamen-

© Ediciones Pirámide

te al lector los conceptos y técnicas fundamentales de la Contabilidad Financiera. La secuencia de temas es la siguiente:

— En el capítulo primero se presenta la Contabilidad como el sistema de información básico para la adopción de decisiones en el marco de la actividad económica. Puesto que el objeto de la obra es la contabilidad de las empresas, este capítulo permite al lector comprender cuáles son los objetivos que ha de cubrir a este respecto la Contabilidad en las empresas y cuál es el marco normativo general que la regula.
— Los capítulos segundo y tercero presentan las características generales del método de la partida doble y del ciclo contable. Se explican de forma clara y sencilla, al tiempo que completa y rigurosa, los conceptos e instrumentos fundamentales del método contable y las fases de su desarrollo y aplicación.
— Los capítulos cuatro a ocho se dedican al tratamiento contable de los elementos fundamentales de los estados financieros de las empresas: activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos. Se sigue el esquema general de las normas contables internacionales y del PGC, comenzando por los conceptos generales, criterios de reconocimiento y valoración, correcciones valorativas, baja de los elementos y presentación en los estados financieros.
— Finalmente, el capítulo nueve está dedicado a los estados financieros o cuentas anuales, resultado final del proceso contable, cuya estructura y características han de garantizar su adecuada comprensión y ofrecer la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

En definitiva, estimamos que la obra que ahora presentamos constituye un instrumento útil para el aprendizaje de la Contabilidad Financiera, acorde con las necesidades del sistema universitario español y adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior, permitiendo alcanzar los objetivos marcados para un curso básico de Contabilidad. Al propio tiempo, no se ha renunciado a ofrecer una visión completa de la materia, de manera que también constituye un instrumento útil de consulta. Con todo ello, el libro presenta y desarrolla los contenidos de forma clara y suficiente, de manera que posibilite la adquisición de las competencias esperadas de un curso de Contabilidad Financiera. No dudamos que estas cualidades serán apreciadas por el amable lector, al que pedimos disculpas por los defectos e insuficiencias que encuentre, al tiempo que le rogamos nos haga llegar sus sugerencias, por lo que le quedaremos muy agradecidos.

© Ediciones Pirámide

1 Actividad económica y sistema contable de información

María Antonia García Benau
Vicente Montesinos Julve
Ana Zorio Grima

1.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CIRCULACIÓN DE VALORES

1.1.1. La información en el entorno económico

La información es una pieza fundamental para poder disponer de datos significativos que permitan a las actividades económicas llevar a cabo «decisiones racionales».

La información de naturaleza económica es imprescindible en nuestra sociedad. Las empresas privadas necesitan información sobre sus bienes, sus deudas, sus ingresos y sus gastos; esta información les permite tomar decisiones, como decidir sus inversiones en máquinas, elegir entre los productos a fabricar o establecer el precio de los productos. Asimismo, las Administraciones Públicas, el Estado y los municipios necesitan conocer el estado de sus cuentas para tomar decisiones relacionadas con sus políticas de inversión en infraestructuras, en gastos sanitarios o en educación, etc.

En términos generales, las unidades económicas están interesadas en poseer información desde dos perspectivas complementarias: *a*) perspectiva *macroeconómica*, basada en el estudio de las unidades económicas en función de determinados agregados económicos previamente definidos (por ejemplo, el estudio de las empresas del sector eléctrico o de las empresas ubicadas en una determinada Comunidad Autónoma), y *b*) perspectiva *microeconómica*, basada en el estudio de las unidades económicas, de forma independiente (por ejemplo, el estudio de una empresa, una organización no gubernamental, una entidad pública o un grupo económico determinado).

La información económica presenta una considerable variedad en su contenido y en su profundidad. En este manual nos centraremos en el es-

© Ediciones Pirámide

tudio de la información económica desde un enfoque microeconómico, y dentro de él nos ocuparemos de la información económica elaborada y presentada por las empresas. Por ello utilizaremos el término «información financiera» refiriéndonos a cualquier tipo de documento que contenga datos de naturaleza económica sobre una empresa. Así pues, hablaremos de la información financiera que preparan las empresas, como listados de clientes, detalle de los inmuebles arrendados, registro de las máquinas que posee debidamente valoradas, detalle de las cuantías que hay que pagar a los bancos por los préstamos que nos han concedido, etc. Lógicamente, la empresa tiene mucho interés en disponer de la misma, pero en una sociedad tan interrelacionada como la actual no sólo ella precisa dicha información, pues también la necesitan sus accionistas, sus acreedores, sus empleados, la Hacienda Pública y cualquier otro colectivo interesado en sus actividades.

1.1.2. El ciclo económico de la empresa

Las empresas son organizaciones de medios humanos y económicos, cuyo fin es la producción/comercialización de bienes o la prestación de servicios y la obtención de un beneficio económico. La actividad que desarrollan puede ser de naturaleza comercial, industrial o de prestación de servicios.

— **Las unidades económicas comerciales** desarrollan una actividad que consiste en vender bienes en el mismo estado en el que ellas lo han adquirido del exterior y que, por tanto, han sido fabricados por otros. Como ejemplos, podemos citar una tienda que vende géneros de punto adquiridos en una fábrica o una empresa de distribución de productos cosméticos.
— **Las unidades económicas industriales** o de transformación desarrollan una actividad de fabricación de productos. Para ello, compran bienes que transforman internamente antes de venderlos. Como ejemplos, podemos citar una empresa de fabricación de muebles, que compra madera y otros bienes necesarios para posteriormente transformarlos en muebles aptos para la venta, o una empresa textil que compra tejidos para fabricar mantas.
— **Las unidades económicas de prestación de servicios** desarrollan una actividad de servicios que se prestan directamente al público. En estas empresas es muy importante la participación de personal. Como ejemplos pueden citarse la actividad de enseñanza, los servicios de peluquería, firmas de auditoría, etc.

© Ediciones Pirámide

Todas las unidades económicas, ya sean comerciales, industriales o de servicios, desarrollan una actividad que consiste en fabricar, vender bienes o prestar determinados servicios al exterior, para lo cual se establecen una serie de relaciones entre la empresa y el mundo exterior. Dichas relaciones conllevan movimientos de bienes o servicios y contraprestaciones que habitualmente suelen ser monetarias. Estas ideas recogen lo que se denomina la *circulación económica de valores en la empresa* (figura 1.1). Dicha circulación comienza con la compra de mercaderías (y en general con cualquier gasto en el que se incurra), y continúa con el proceso interno empresarial, por el que a partir de unos determinados elementos se obtienen una serie de productos que posteriormente se venden, como resultado de su actividad comercial, industrial o de servicios.

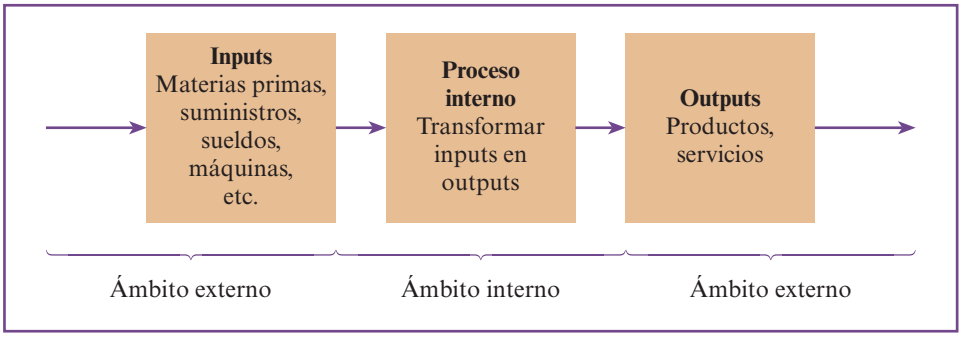

Figura 1.1. Los ámbitos de la circulación económica de valores de la empresa.

En la figura 1.1 se observa claramente la existencia de dos ámbitos en la empresa. La *circulación relativa al ámbito externo* pone de manifiesto la relación de la empresa con el entorno exterior, es decir, con el mercado. En este sentido, habitualmente las empresas adquieren del exterior una serie de bienes o servicios, y posteriormente colocan en el mercado otros bienes o servicios que pueden ser iguales o similares a los adquiridos previamente, pero que, en cualquier caso, siempre han sufrido la incorporación de algún valor añadido. Sirva como ejemplo el caso de una empresa que se dedica a fabricar cinturones. En tales casos, la empresa compra del exterior piel y los demás accesorios necesarios para fabricar el cinturón, y posteriormente acude al mercado para realizar la venta de los cinturones.

Este proceso da lugar a un *flujo real o económico* y a un *flujo monetario o financiero*. Las entradas y salidas de bienes y servicios expresan la corriente económica que da lugar a compras y ventas, mientras que las entradas y salidas de dinero recogen la corriente financiera a través de los cobros y pagos.

© Ediciones Pirámide

La *circulación relativa al ámbito interno* en la empresa recoge las operaciones propias desarrolladas en el seno de la empresa. Se refiere, por tanto, al propio proceso de transformación de los bienes adquiridos del exterior en bienes preparados para su venta. El proceso económico interno será el encargado de transformar las entradas en salidas. Siguiendo con el ejemplo anterior, nos referimos a la forma en la que se pasa de tener piel a disponer de un cinturón. Para ello hace falta trabajo a través de personal y maquinaria que permita diseñar, cortar y pegar la piel y los accesorios para fabricar el cinturón.

De todo lo anterior se deducen una serie de conceptos relevantes en el mundo empresarial:

— *Proceso económico:* función planeada que transforma unas entradas en unas salidas.
— *Cobro:* entrada de dinero.
— *Pago:* salida de dinero.
— *Compras y gastos:* equivalentes monetarios de cualquier adquisición de bienes y servicios.
— *Ventas e ingresos:* equivalente monetario de cualquier venta de bienes o prestación de servicios.

1.1.3. Información financiera externa e interna

En función de los ámbitos interno y externo, se puede afirmar que existe una información que versa sobre la circulación de valores interna y otra relativa a la circulación externa. Por ello, la información financiera que puede elaborarse en una empresa puede clasificarse, atendiendo al ámbito al que se refiere, en información financiera interna y externa.

La *información financiera interna* está elaborada dentro del seno de la empresa y sirve para conocer y adoptar medidas que afectan a su gestión interna. Normalmente esta información permite conocer cuestiones internas de funcionamiento; cada empresa elabora un tipo distinto de información en función de sus propias necesidades, por lo que la misma tiene un carácter interno y reservado. Por ejemplo, imaginemos que para una empresa es importantísimo conocer si el coste de fabricación de cada unidad de producto se mantiene en los niveles de años anteriores o ha variado. Para ello, no solamente debe calcular el coste de adquisición de las materias primas que utiliza, sino también el de la mano de obra necesaria y el de los suministros precisos. Muchos de esos datos deben calcularse internamente y sólo tienen utilidad en el ámbito de las decisiones internas.

© Ediciones Pirámide

Ejemplos de información interna

— Un restaurante realiza un cálculo del coste que le supone elaborar el plato «pasta a la carbonara».
— Una empresa mayorista de viajes turísticos dispone de información relativa a los costes por la prestación de todos los servicios previstos en un crucero por el Báltico a los clientes alojados en camarotes de lujo, intermedios o en cabinas interiores.

La *información financiera externa,* denominada información económico-financiera, se elabora también dentro de la empresa pero viene referida a datos relativos al ámbito de circulación externa; es decir, está basada en datos que se desprenden de las transacciones de la empresa con otras unidades económicas. Su finalidad es, fundamentalmente, atender a las necesidades informativas externas, aunque lógicamente también es de interés para la propia empresa, ya que se refiere a datos relativos a la situación y evolución de sus negocios. Se trata de información con cierto grado de estandarización y suele estar regulada por parte de organismos públicos o profesionales. Los datos sobre el nivel de endeudamiento de la empresa son un ejemplo de información financiera externa.

Ejemplos de información externa

— Telefónica, que cotiza en Bolsa, anuncia el reparto de dividendos a sus accionistas.
— Las empresas del IBEX-35 deben proporcionar información sobre la marcha de sus negocios en su página web.

1.1.4. Usuarios internos y externos de la información financiera

La información financiera que elaboran las empresas es útil para ellas en su toma de decisiones, pero también para otros agentes externos. Con el objetivo de ordenar los agentes económicos interesados en la información financiera empresarial, los clasificaremos atendiendo al criterio de su poder de decisión en el ámbito de la entidad, distinguiendo entre usuarios internos y usuarios externos.

© Ediciones Pirámide

Los *usuarios internos* tienen poder de decisión directo en las actuaciones de la empresa. Son personas que participan, en mayor o menor medida, en la elaboración de la información financiera y que la utilizan para tomar decisiones de carácter interno en sus distintas áreas de responsabilidad. Una de las características de estos usuarios es que disponen de gran cantidad de información, ya que pueden acceder a toda ella. En términos generales, se clasifican dentro de los usuarios internos a la gerencia, al consejo de administración, a los jefes de los departamentos de la empresa y a cualquier órgano directivo constituido dentro de la misma.

Los *usuarios externos* no participan en la elaboración de la información financiera ni en la toma de decisiones de la empresa. Una de las características de estos usuarios es que solamente disponen de la información que la empresa haya publicado externamente. Como criterio general, las empresas publican la información que las disposiciones legales y la normativa contable les exige (información obligatoria, como describir el objeto social de la empresa y la actividad o actividades a las que se dedica), o bien aquella información que desean hacer pública (información voluntaria, como por ejemplo una distribución de los sueldos de la empresa por edad y sexo de los trabajadores).

A continuación recogemos los principales tipos de usuarios externos, delimitando sus principales necesidades de información:

— *Inversores/accionistas.* Necesitan información que les ayude a valorar el riesgo de su inversión y la capacidad de la empresa para pagar dividendos. Como ejemplo de la información que les es útil puede citarse un registro histórico de la política de distribución de dividendos de la empresa.
— *Empleados.* Están interesados en la información que les permita evaluar la capacidad de la empresa para pagar los sueldos, las pensiones y cualquier otra ventaja que les ofrezca la empresa. Un ejemplo de información útil para este colectivo es un informe que muestre que la empresa no tiene problemas para continuar con sus operaciones.
— *Entidades financieras/prestamistas.* Las entidades que suministran fondos ajenos a la empresa necesitan saber si van a cobrar los préstamos que han concedido y los correspondientes intereses. El director de riesgos de un banco necesita, para evaluar la aceptación o rechazo de un préstamo, información financiera que revele si la empresa podrá devolverlo, así como datos sobre la evolución de su liquidez y la cuantía de los préstamos que la empresa ya posee en ese momento.
— *Proveedores y otros acreedores comerciales.* Sus necesidades de información giran en torno a conocer si las cantidades que se les

© Ediciones Pirámide

adeudan serán pagadas cuando llegue el vencimiento. Así pues, les será muy útil conocer la capacidad de sus clientes para generar efectivo.

— *Clientes.* Se interesan por la continuidad de sus empresas. Les interesa, por tanto, apreciar que la situación financiera de la empresa es buena.

— *Administraciones Públicas.* Como agentes reguladores de la actividad económica de un país, necesitan datos sobre las finanzas empresariales para calcular indicadores tan importantes como el producto interior bruto, la balanza de pagos, etc. Además, el cálculo de muchos de los tributos que gestionan está basado en determinadas magnitudes de los negocios de las empresas, tales como las ventas y los beneficios.

— *Público en general.* Los estados financieros suministran información acerca de los desarrollos recientes y la tendencia que sigue la prosperidad de la empresa, así como el alcance de sus actividades. Téngase en cuenta que las decisiones empresariales afectan a los miembros de la colectividad de forma individual y conjunta, pues repercuten en la economía local. Al público en general le interesa conocer la marcha de las empresas del entorno en el que viven, su evolución pasada y su futuro previsible.

La información financiera externa, en tanto que va dirigida fundamentalmente a usuarios externos, debe prepararse de acuerdo con unas garantías de calidad respecto a los datos ofrecidos. Así, la elaboración de esta información suele estar sujeta a una regulación externa, que proviene del Estado u otras instituciones. Esa regulación supone el establecimiento de unas pautas y la sistematización de la información por lo que se refiere al contenido y a la forma.

Por el contrario, la información financiera interna no está, ni puede estar, regulada, por lo que pueden usarse múltiples criterios, que dependerán de las necesidades de la dirección, sin el sometimiento a norma o principio legal alguno sino tan sólo a los de la lógica contable y económica. Los usuarios internos, en la medida que deben tomar decisiones en el ámbito de la gestión económico-financiera de la empresa, precisan mayor cantidad y periodicidad de información.

La información a que tienen acceso los usuarios externos es mucho menor que la que está al alcance de los usuarios internos. Básicamente, la información que se presenta a los usuarios externos se refiere básicamente a hechos pasados, mientras que los usuarios internos precisan tanto información histórica como previsional, al objeto de tomar sus decisiones oportunamente. Sirva la tabla 1.1 para recoger estas ideas.

© Ediciones Pirámide

TABLA 1.1

Características de la información proporcionada a usuarios externos e internos

	Usuarios externos	Usuarios internos
Información que utilizan	Externa	Interna y externa
Tipo de información	Fundamentalmente histórica	Histórica y previsional
Normas de elaboración	Legal y/o institucional	No hay normas. Las marca la propia dirección
Periodicidad	Generalmente anual	Cuando sea precisa
Nivel de agregación	De toda la empresa	A cualquier nivel
Denominación de la información	Estados financieros	Informes internos

1.2. RECURSOS PRODUCTIVOS Y FINANCIACIÓN. RIQUEZA, RENTA Y PATRIMONIO

Las empresas, para el desarrollo de su actividad, cuentan con un conjunto de elementos de naturaleza heterogénea, susceptibles de tener valor económico, que pueden agruparse en varios grupos:

— Elementos de carácter positivo:

- *Bienes*. Son todos los factores productivos que la empresa utiliza para lograr sus objetivos, constituyendo los elementos tangibles que posee la empresa. Como ejemplos podemos citar el mobiliario, las existencias, los euros en la caja, etc.
- *Derechos.* Constituidos por aquellas situaciones en las que la empresa se encuentra en una posición de recibir. Son, por tanto, situaciones jurídicas a favor de la empresa por las que esta se encuentra en situación de utilizar ciertos elementos (por ejemplo, patentes) o recibir normalmente dinero. Sirvan como ejemplo las cantidades que deben los clientes, los depósitos a nuestro favor en entidades financieras, etc.

© Ediciones Pirámide

— Elementos de carácter negativo:

- *Obligaciones.* Las constituyen aquellas situaciones jurídicas en las que la empresa debe hacer frente a compromisos adquiridos, lo que supone la existencia de una deuda, que debe ser atendida en los términos convenidos. Por ejemplo, una deuda con la Hacienda Pública, una deuda con un proveedor, etc.

Lo habitual en una empresa que funciona adecuadamente es que los elementos de carácter positivo sean cuantitativamente mayores que los de carácter negativo. En términos generales:

Bienes + Derechos > Obligaciones

La diferencia entre ellos es el patrimonio neto, que genéricamente representa la aportación neta realizada a la empresa por sus titulares jurídicos más el resultado obtenido por las actividades realizadas.

(Bienes + Derechos) – Obligaciones = Patrimonio neto

de donde:

(Bienes + Derechos) = Patrimonio neto + Obligaciones

El patrimonio[1] es un concepto económico formado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones debidamente valorados en relación con el fin al que se destinan y que están vinculados a una unidad económica[2]. Desde un punto de vista contable, podemos entender el patrimonio como la diferencia entre el conjunto de riqueza perteneciente a una persona (representada a través de sus bienes y derechos) y todas las obligaciones que inciden sobre ella. Dicha diferencia da lugar al denominado patrimonio neto, cuya

[1] La riqueza es un concepto económico que expresa el conjunto de bienes y derechos que permiten a una unidad económica satisfacer necesidades y/o realizar una actividad productiva.

[2] El patrimonio constituye el objeto material de estudio de la ciencia contable. Es importante resaltar que para hablar de patrimonio siempre tenemos que referirnos a una fecha concreta, ya que el patrimonio varía con el tiempo.

© Ediciones Pirámide

valoración siempre debe ir referida a una fecha determinada, pues la riqueza que representa varía de un momento a otro.

La identificación del patrimonio neto requiere la valoración de los elementos que lo integran[3]. Desde el punto de vista contable, los bienes y derechos constituyen el **activo,** mientras que las obligaciones constituyen el **pasivo.** Así pues:

Activo = Pasivo + Patrimonio neto
(Bienes + Derechos) = Obligaciones + Patrimonio neto

En términos generales, se puede decir que para que los recursos económicos a través de los cuales la empresa desarrolla su actividad (activos) tengan valor para la empresa, deben ser capaces de generar beneficios en el futuro. A grandes líneas, los pasivos suponen deudas contraídas por la empresa y que están pendientes de liquidación, constituyendo una forma de obtención de financiación por parte de la empresa.

EJEMPLO

Supongamos dos personas que se compran un piso similar por 180.000 €. Una de ellas lo compra con dinero que tenía ahorrado, mientras que la otra solicita a sus padres que le dejen el dinero, el cual irá devolviéndoles poco a poco. ¿Hay alguna de las dos que posea más patrimonio o tienen las dos el mismo patrimonio?

Observemos que ambas tienen un piso; por tanto, tienen el mismo activo. Sin embargo, en un caso no existe ninguna obligación de pago (no hay pasivo), mientras que en el otro sí que existe dicha obligación. Ello supone que en el primer caso el patrimonio neto será de 180.000 € (Activo 180.000 = Patrimonio neto 180.000 €), mientras que en el segundo será de cero (Activo 180.000 = Pasivo 180.000 + Patrimonio neto 0).

La riqueza de una empresa *varía* por lo general a lo largo del tiempo, ya que difícilmente la riqueza se mantiene inalterable, como algo estático e

[3] La valoración supone llevar a cabo la medición en términos monetarios de estos elementos, siendo importante que la misma se produzca en unidades monetarias homogéneas. Por tanto, si hay partidas o transacciones en moneda extranjera, estas deberán convertirse a la moneda utilizada en el país en el que se elaboren y presenten los estados contables, que será el euro en el caso de los países europeos que forman parte de la Unión Económica y Monetaria (zona euro).

© Ediciones Pirámide

inamovible. Cuando los propietarios de una entidad, pongamos de una entidad empresarial, efectúan *nuevas aportaciones de recursos,* la riqueza o el patrimonio neto de la empresa aumenta; por el contrario, si estos propietarios *retiran recursos* de la empresa, esa riqueza disminuye. Sin embargo, un concepto muy importante en economía y gestión de las organizaciones, y cuyo seguimiento constituye un objetivo central del sistema de información contable, es el concepto de renta.

La **renta** de una entidad se define como el aumento o disminución del patrimonio o la riqueza de esa entidad en un período determinado, por causas distintas a las aportaciones o retiradas de recursos por parte de los propietarios.

Esta variación periódica de la renta tendrá que analizarse también atendiendo a sus *componentes,* positivos o negativos, que en el ámbito contable denominaremos ingresos y ganancias (los positivos) y gastos y pérdidas (los negativos).

La renta se denomina más frecuentemente *resultado*. Si este resultado es positivo, constituye un ahorro del período (más frecuentemente denominado beneficio en el ámbito empresarial); si, por el contrario, el resultado es negativo, constituye un desahorro (más frecuentemente denominado pérdida en las empresas).

1.3. LA CONTABILIDAD COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN. REQUISITOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

1.3.1. La contabilidad es un sistema de información

Una empresa realiza miles de operaciones a lo largo de un ejercicio económico, de distinta naturaleza y con distinta complejidad. Las empresas necesitan un auténtico *sistema de información financiera*. Ese sistema es la *contabilidad,* que reúne todos los datos necesarios y los presenta adecuadamente.

La contabilidad estudia los sistemas encargados de captar, elaborar y comunicar información útil para la adopción de decisiones económicas de un conjunto de usuarios, tanto internos como externos, que se relacionan con los agentes o unidades actuantes en un sistema económico. En términos funcionales, la contabilidad ha de entenderse como un sistema de información y denominarse como tal, constituyendo un mecanismo dirigido a proporcionar informes útiles para que los usuarios puedan tomar sus decisiones económi-

© Ediciones Pirámide

cas en condiciones adecuadas, fruto de una transparencia informativa y una adecuación en los mecanismos de elaboración y presentación de los datos.

Así pues, la contabilidad como sistema de información transforma datos en información. Es decir, capta datos normalmente vinculados con operaciones económicas y los recoge, asignándoles las correspondientes valoraciones económicas. A través de un método propio y específico (que se expone en el capítulo 3) se consigue obtener la información contable, que sintetiza los hechos y presenta una información inteligible por los usuarios, concretada en documentos denominados «estados financieros».

La contabilidad posee una doble proyección —interna y externa— en función de la información que proporciona. La «contabilidad interna» o «contabilidad de gestión» analiza los recursos aplicados y obtenidos en los distintos procesos dentro de la empresa. La «contabilidad externa» o «contabilidad financiera» proporciona información de uso general, basada en las transacciones de la empresa con otras unidades económicas y los resultados generados por estas. Este manual va referido a la denominada *contabilidad financiera*. A lo largo de sus páginas encontraremos aspectos que ayuden a entender y analizar la información contable de carácter general que la empresa elabora y pone a disposición de los usuarios de la misma.

Como ejemplo de información relevante en la **contabilidad de gestión** podemos destacar el análisis que la empresa puede realizar para tomar la decisión de dejar de fabricar uno de los productos que oferta al mercado.

Como ejemplo de información relevante en la **contabilidad financiera** está la información sobre los fondos aportados por los accionistas y su evolución en el último ejercicio.

1.3.2. Requisitos de la información a incluir en los estados financieros

La característica fundamental que se exige a la información contable es ser útil a sus usuarios. A tal fin debe cumplir una serie de requisitos de naturaleza cualitativa que pasamos a detallar a continuación.

En primer lugar, la información financiera debe ser *relevante*. Se entiende que una información es relevante cuando ayuda a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realiza-

© Ediciones Pirámide

das anteriormente. En particular, para cumplir con este requisito las cuentas anuales deben mostrar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta la empresa. Habitualmente, la propia naturaleza de los hechos es capaz de determinar su relevancia. Como ejemplo de información relevante puede citarse la relacionada con la evolución de las cotizaciones en el momento de adquirir unas acciones de una empresa que cotiza en Bolsa. Como ejemplo de información no relevante puede citarse, por ejemplo, la relacionada con la concreción de los colores de la flota de camiones de una empresa.

El segundo requisito a exigir a la información financiera es la *fiabilidad*. Una información es fiable cuando no contiene errores materiales, es neutral y está libre de sesgos. En este sentido, no conviene confundir fiabilidad con exactitud, ya que hay numerosos hechos económicos que difícilmente pueden ser cuantificados con precisión y además incorporan un elevado grado de incertidumbre. Como ejemplo de información fiable puede citarse que las ventas de la empresa ascienden a 650.000 €, de los que el 40 por 100 se obtienen en el mercado nacional y el resto en el mercado europeo. Como ejemplo de información no fiable puede citarse la que se comunica a través de algunos medios de comunicación cuya profesionalidad está puesta en duda.

Una cualidad derivada de la fiabilidad es la *integridad,* que se alcanza cuando no se omite información significativa. Es decir, supone que la información contiene, de forma completa, todos los datos que se pueden incluir en la toma de decisiones. Una empresa, por ejemplo, no debe emitir información tan sólo de sus líneas de negocio rentables, sino de todas las que mantiene en su actividad, las rentables y las no rentables.

Además, la información contable debe cumplir también con las cualidades de comparabilidad y claridad. La *comparabilidad* debe permitir contrastar la situación y rentabilidad de las empresas, asegurándose que las empresas otorgan un tratamiento similar a las transacciones y sucesos económicos de naturaleza parecida. Además, la comparabilidad permite a los usuarios identificar las similitudes y diferencias existentes entre dos empresas en un mismo momento del tiempo y en una unidad económica entre dos o más momentos del tiempo. Para lograr esta comparabilidad intertemporal las empresas deben aplicar principios y criterios de valoración contable uniformemente.

Veamos un ejemplo. Para garantizar que un usuario alcanza a analizar adecuadamente cómo han variado las ventas a lo largo de dos años, estas deberán valorarse de manera similar. Imaginemos que una empresa decide que el criterio de valoración de las existencias de géneros que tiene en el almacén es el del precio de adquisición, y que al cierre de 200X tiene 1.000 kg a un precio de adquisición de 10 €. Al final de dicho ejercicio informará de que tiene 10.000 € en el almacén. Imagi-

© Ediciones Pirámide

nemos que al año siguiente cambia de criterio y decide valorar las existencias al precio de venta y que, casualmente, vuelve a tener 1.000 unidades en almacén y que su precio de venta es de 25 €/unidad. En este caso la información no es comparable, porque la empresa no ha mantenido uniformemente el criterio de valoración.

La *claridad* implica que los usuarios de las cuentas anuales puedan formarse juicios que les faciliten la toma de decisiones. Esta característica es denominada *comprensibilidad* por parte de algunos organismos contables, al plantear la necesidad de que la información facilitada por los estados financieros resulte inteligible para los usuarios. Evidentemente, ello supone que el lector de dicha información posee una formación mínima sobre cuestiones económicas y financieras. No obstante, cualquier información sobre temas complejos también debe incluirse, ya que la misma puede resultar relevante para la toma de decisiones.

Como ejemplo de información comprensible podemos citar el siguiente: Realia compra 10.000 acciones de Telefónica a 19 euros cada acción. Como ejemplo de información no comprensible podemos citar este párrafo: «Debido a los grandes cambios acaecidos en la tecnología ha tenido que realizar un *write-off* de activos fijos por valor de 25.000 € que ha abonado a la cuenta 223». En este caso se ha utilizado un término inglés y un número de cuenta que dificulta la comprensión del párrafo a los usuarios. La información es correcta, ya que señala que deben darse de baja ciertos elementos del activo fijo por estar obsoletos, anulando las cuentas correspondientes, pero sin embargo no cumple con el requisito de claridad.

Todas las características definidas en la información financiera y la aplicación de las normas contables correspondientes conducen a que los estados financieros transmitan la *imagen fiel,* lo que significa que dichos estados muestran la situación financiera, rendimiento y cambios en la posición financiera.

1.4. LOS HECHOS ECONÓMICOS Y LOS HECHOS CONTABLES

En el desarrollo de la actividad económica propia de una entidad se producen una serie de transacciones o acontecimientos, que denominamos *hechos económicos*. Sin embargo, no todos estos hechos son objeto de consideración por la contabilidad, ya que únicamente serán susceptibles de contabilización aquellos que afecten al patrimonio, los cuales se denominan *hechos contables*.

© Ediciones Pirámide

Los *hechos económicos* que afectan al patrimonio **son** *hechos contables.*

Los *hechos económicos* que no afectan al patrimonio **no son** *hechos contables.*

TABLA 1.2
Hechos económicos y hechos contables

Hechos económicos	¿Son hechos contables?
El gobierno anuncia la inflación del año.	El simple anuncio de la noticia no afecta al patrimonio, por lo que no se trata de un hecho que haya que contabilizar.
Nuestra empresa recibe una subvención de la Unión Europea.	La notificación de la concesión de una subvención sí que afectará a nuestro patrimonio, ya que la empresa recibirá un bien/dinero que, por tanto, debe ser objeto de reconocimiento en contabilidad.
Se compra un bajo comercial.	La compra de un bajo comercial afectará a nuestro patrimonio, ya que el mismo pasa a ser de nuestra propiedad y, por tanto, debe ser objeto de reconocimiento en contabilidad.
En nuestra empresa se produce un enfrentamiento personal entre dos personas de las sección de marketing.	El enfrentamiento entre dos empleados no afecta al patrimonio, por lo que no se trata de un hecho que haya que contabilizar.
Cobramos dividendos de las acciones que poseemos de Telefónica.	El cobro de los dividendos supone una entrada de dinero en efectivo que afectará a nuestro patrimonio y que, por tanto, debe ser objeto de reconocimiento en contabilidad.

1.5. ESTADOS FINANCIEROS Y ELEMENTOS QUE LOS COMPONEN. OBJETIVOS Y REQUISITOS

Las necesidades de los usuarios son muy diversas. Por ello, en orden a conseguir de algún modo que todas esas necesidades queden cubiertas en la mayor medida y de forma simultánea, las sociedades avanzadas establecen,

© Ediciones Pirámide

por un lado, la obligatoriedad de que las empresas suministren periódicamente información, y por otro que esta esté sistematizada. Sin embargo, la sistematización de la información financiera no sólo surge del hecho de que en algunos casos sea obligatoria, sino también de la necesidad de establecer una cierta racionalidad y continuidad en la forma en que las empresas obtienen y presentan información.

En principio, un *estado financiero* es cualquier documento que contiene información empresarial de naturaleza económica. Un listado de ventas es un estado financiero, al igual que lo es un listado del importe que deben los clientes o el que se debe a los proveedores. Sin embargo, cuando se habla de estados financieros estamos realmente refiriéndonos a un documento o conjunto de documentos que contienen información financiera sistematizada relacionada con la actividad de la empresa y referida a un momento del tiempo o a un período. Por ejemplo, un estado financiero es una relación de todos los bienes, derechos a su favor y deudas que posee una empresa en una fecha determinada, o una relación de todos los ingresos y los gastos de un período, en el cual, además, se calcula la diferencia entre ambos, mostrándose así el resultado obtenido.

El *objetivo de los estados financieros* es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la posición financiera de una empresa. Es decir:

— La *situación financiera de una empresa* se ve afectada por los recursos económicos que controla, por su estructura financiera, por su liquidez y solvencia (la liquidez hace referencia a la disponibilidad de efectivo en un plazo muy breve, mientras que la solvencia se refiere a la capacidad para hacer frente a las deudas en un horizonte temporal a corto y largo plazo), así como por la capacidad para adaptarse a los cambios habidos en el medio en que opera. Esta información es útil, entre otras cosas, para analizar la capacidad de la empresa para generar efectivo, analizar si la empresa tendrá éxito para obtener nuevas fuentes de financiación y para conocer su capacidad para cumplir los compromisos financieros según vayan venciendo. La información requerida para ello es suministrada, fundamentalmente, por un estado financiero que se denomina «balance».
— La *información acerca del rendimiento de una empresa* es necesaria para evaluar cambios potenciales en los recursos económicos que posee la empresa. Esta información es útil para predecir la capacidad de la empresa para generar flujos de efectivo a partir de la actual composición de los recursos, así como para analizar la eficacia con la que la empresa puede emplear recursos adicionales. En este sentido, resulta muy interesante la información referida a la variabi-

© Ediciones Pirámide

lidad de los resultados. La información requerida para ello es suministrada, fundamentalmente, por un estado financiero que se denomina «cuenta de pérdidas y ganancias».

— La *información acerca de los cambios en la posición financiera* es necesaria para evaluar sus actividades de financiación, inversión y explotación, en el ejercicio económico que cubre la información financiera. Esta información es útil para evaluar la capacidad de la empresa para generar efectivo, así como las necesidades de la empresa para utilizar dicho efectivo. La información requerida para ello es suministrada, fundamentalmente, por un estado financiero denominado «estado de flujos de efectivo».

Conviene precisar que las empresas pueden elaborar muchos estados financieros, cada uno de los cuales pretende un objetivo concreto. Los estados financieros que la normativa española exige a las empresas son: balance, estado de cambios en el patrimonio neto, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y estado de flujos de efectivo (este último únicamente exigible para las empresas de determinada dimensión). Sin embargo, existen otros estados financieros que la empresa puede elaborar voluntariamente, como el estado de valor añadido (cuyo objetivo es informar del valor generado por la empresa).

1.6. EL MARCO NORMATIVO DE LA CONTABILIDAD. NORMAS IASB Y PGC

1.6.1. La armonización contable europea y las normas del IASB

La contabilidad tiene unas reglas que explican la forma de recoger las transacciones en los estados financieros utilizando las «normas contables» o «normas de información financiera». Dichas normas están reguladas principalmente en el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y el Plan General de Contabilidad. Estas normas son el resultado de la tradición reguladora española y de la pertenencia de España a la Unión Europea.

En muchas ocasiones existen diferencias importantes entre las normas de los distintos países debido a las diferencias fiscales, culturales, económicas y políticas entre los países, que dificultan la comparabilidad de la información publicada por las empresas de dichos países. Este hecho resulta de gran relevancia en el entorno actual globalizado, en el que los usuarios de

© Ediciones Pirámide

la información empresarial deben ser capaces de entender, y de confiar, en los estados financieros emitidos en cualquier parte del mundo.

Piénsese, por ejemplo, en la empresa española Telefónica, que cotiza en la Bolsa de Nueva York (NYSE). En el año 2001 Telefónica presentaba unos beneficios, de acuerdo con los principios contables españoles, de 2.106,8 millones de euros. Las exigencias de la NYSE requerían presentar una comparación del resultado de Telefónica siguiendo principios contables estadounidenses y principios contables españoles. Dicha conciliación mostraba que el resultado, según principios norteamericanos, era de una pérdida de 7.812,3 millones de euros. Estudiando las diferencias en el registro contable de ambas normativas se observaba que básicamente se debían a una distinta forma de valorar los activos y a un cambio de criterio en lo relativo a la valoración de un elemento del activo, en concreto del Fondo de Comercio. Para comprender bien este hecho debe tenerse en cuenta que se trata de la misma empresa y de las mismas transacciones, y que lo único que difiere es haber seguido para su contabilización normas contables propias de cada país. Por ello, si un usuario no es consciente del efecto que sobre las cifras contables tiene la aplicación de unas normas u otras, puede llegar a conclusiones erróneas, y por tanto a una toma de decisiones inadecuada.

Ello ha dado lugar a intentos internacionales por armonizar la información financiera publicada por las empresas. Por ello, la Unión Europea inició en la década de los setenta su política de armonización contable, con el fin de superar la diversidad contable existente entre los países miembros. El deseo de alcanzar una armonización contable en Europa suponía alcanzar la comparabilidad de la información financiera de las empresas europeas.

En el año 2002 la Unión Europea publicó el Reglamento 1606/2002 para regular la armonización contable europea. El Reglamento, que es el instrumento legal de mayor rango, prevalece sobre las leyes nacionales y es de aplicación general y directa, por lo que se caracteriza por su rápida implantación. En dicho Reglamento, la Comisión Europea decidió imponer a los países miembros la utilización de las normas contables emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB). Dicho organismo internacional es una institución de carácter privado que ha alcanzado un alto reconocimiento de calidad por su labor como emisor de normas contables. Estas normas se denominan Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), o Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El Reglamento 1606/2002 marca la estrategia de armonización de las normas contables en la Unión Europea de la siguiente forma:

— Requisito para las empresas cotizadas: los estados financieros consolidados de las empresas europeas cotizadas *están obligados* a seguir las normas del IASB desde el año 2005.

© Ediciones Pirámide

— Los estados miembros *tienen la potestad* de extender la utilización de las normas del IASB a los estados financieros individuales o a las empresas no cotizadas.

El proceso armonizador europeo deja dentro de la soberanía nacional regular lo relativo a las cuentas individuales y a las cuentas consolidadas de las empresas no cotizadas. Por ello, España, haciendo uso de su potestad, decidió que las normas internacionales de información financiera fuesen el referente para *todas* las empresas españolas. Así pues, en noviembre de 2007 se publicó un nuevo texto del Plan General de Contabilidad (a través del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre) y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre), que aparece con una clara «vocación de convergencia con los reglamentos comunitarios que contienen las NIC/NIIF adoptadas, en todos aquellos aspectos que resultan necesarios para hacer compatibles ambos cuerpos normativos contables».

Como consecuencia de la publicación de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los estados financieros anuales, a finales de 2016 se publicó en España el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modificó el Plan General de Contabilidad y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, con el objetivo de simplificar las obligaciones contables de las empresas de menor tamaño.

Por último, desde el ámbito comunitario, se han introducido nuevos criterios contables en relación con el tratamiento contable de los ingresos y de los instrumentos financieros a través de la publicación del Reglamento 2016/2067 de la Comisión Europea modificado por el Reglamento 2017/1987. Estos criterios han sido consecuencia de la necesaria adaptación europea a la Norma Internacional de Información Financiera 9 de Instrumentos Financieros y a la Norma Internacional de Información Financiera 15 sobre Reconocimiento de Ingresos; ambas normas afectaron, a partir de 1 enero de 2018, a la formulación de cuentas anuales consolidadas de sociedades con valores admitidos a negociación.

Sirva la tabla 1.3 para mostrar, a través de unos ejemplos, que las empresas cotizadas deben presentar sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las normas IASB, mientras que el resto de las empresas deben seguir las normas del PGC.

1.6.2. El Plan General de Contabilidad

En noviembre de 2007 fueron aprobados mediante los Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007 el Plan General de Contabilidad (PGC) y el PGC de

© Ediciones Pirámide

pequeñas y medianas empresas (Pymes), con vocación de aproximación a las normas del IASB. En 2016, se publicó el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, que introduce algunas modificaciones sobre los textos anteriores, vinculadas con la simplificación de las obligaciones contables de las Pymes.

Debido a los cambios introducidos por las modificaciones de las NIIF 9 y 15 que afectaron a las cuentas anuales consolidadas de los grupos cotizados en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018 (Reglamentos Europeos 2016/1905 y 2016/2067), se ha planteado la necesidad de buscar

TABLA 1.3

Normas contables que deben aplicar las empresas

Grupo Repsol Repsol es matriz de un importante grupo de sociedades y tiene obligación de presentar, además de sus estados financieros como empresa individual, estados financieros consolidados. Sus obligaciones contables son: — Las cuentas anuales consolidadas de Grupo Repsol deben presentarse siguiendo las normas del IASB, es decir las normas NIC/NIIF. — Las cuentas individuales de Repsol deben seguir las normas del PGC.	**Grupo Pegosa** Pegosa es una sociedad anónima española que no cotiza en Bolsa. Es matriz de un grupo de sociedades no cotizadas. Sus obligaciones contables son: — Las cuentas anuales consolidadas de Grupo Pegosa deben presentarse siguiendo las normas del PGC. — Las cuentas individuales de Pegosa deben seguir también las normas del PGC.
Garciasa Garciasa es una sociedad anónima española que cotiza en Bolsa. No es matriz de ningún grupo de sociedades. Sus obligaciones contables son: — Las cuentas individuales de Garciasa deben seguir las normas del PGC. — No está obligada a presentar cuentas consolidadas porque no existe ningún grupo.	**Cosméticos Usterosa** Cosméticos Usterosa es una sociedad anónima española que no cotiza en Bolsa ni es matriz de ningún grupo de sociedades. Sus obligaciones contables son: — Las cuentas individuales de Usterosa deben seguir las normas del PGC. — No está obligada a presentar cuentas consolidadas porque no existe ningún grupo.

© Ediciones Pirámide

una homogeneización de criterios con el resto de empresas no afectadas por dichos Reglamentos. Por ello, en España, en el *BOE* del 30 de enero de 2021, se ha publicado el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica en Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y otra normativa contable. Su alcance, aunque relevante, se encuentra muy focalizado, por lo que podríamos decir que tiene un alcance limitado pero profundo en cuanto a la relevancia de las cuestiones a las que afecta. Básicamente el texto normativo afecta a la definición de valor razonable, a las normas de registro y valoración de instrumentos financieros e ingresos, así como a la información que sobre estas transacciones debe incluirse en la memoria. Los efectos de estos cambios deben tenerse en cuenta en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los aspectos que se ven modificados por este Real Decreto son: definición de valor razonable (en línea con la NIIF-UE 13), instrumentos financieros (afecta a valoración y a la clasificación), existencias (valoración de materias primas cotizadas), reconocimiento de ingresos (en línea con la NIIF-UE 15) y cuentas anuales (como consecuencia de los cambios anteriores). No obstante, hay que señalar que las modificaciones en materia de instrumentos financieros y reconocimiento de ingresos no son de aplicación al PGC de Pymes, ya que se mantiene la idea de mantener la simplificación de sus obligaciones contables. Ahora bien, sí que se aplica la nueva definición de valor razonable expuesta en el Marco Conceptual.

Las normas contables con mayor rango jerárquico en España están contenidas en el Código de Comercio y en la Ley de Sociedades de Capital, pero la normativa contable básica es el Plan General de Contabilidad, cuyo contenido no contradice, lógicamente, el de aquellas normas, sino que lo amplía y detalla de cara a su aplicación práctica. La elaboración del PGC depende del Ministerio de Economía y Hacienda a propuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (organismo dependiente del citado Ministerio).

El PGC aparece estructurado en cinco partes: marco conceptual de la contabilidad, normas de registro y valoración, cuentas anuales, cuadro de cuentas, y definiciones y relaciones contables. Las tres primeras partes son obligatorias, mientras que la cuarta y la quinta no son obligatorias en cuanto a numeración y denominación, siéndolo sólo en aquello que aluda o contenga criterios de valoración o sirva para su interpretación.

El Real Decreto 602/2016, incorpora algunas modificaciones a los Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007. En grandes líneas, dichas modificaciones simplifican las obligaciones contables de las pequeñas empresas y proponen una nueva regulación de los activos intangibles, especialmente del fondo de comercio. Concretamente, se señala que cuando pueda formularse balance y memoria abreviados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo no serán obligatorios; también se reduce la

© Ediciones Pirámide

información a incluir en el modelo de memoria abreviada. Igualmente se contempla una ampliación del ámbito de aplicación del PGC-Pymes. A tal efecto, para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016 los límites de total activo, importe neto de la cifra de negocios y número de trabajadores se igualan con los previstos para poder elaborar modelo abreviado de balance y memoria.

El Real Decreto 1/2021 introduce modificaciones que se centran básicamente en adaptar la norma de registro y valoración 9 de Instrumentos Financieros a la NIIF-UE 9 y la norma de registro y valoración 14 vinculada a los ingresos por ventas y prestación de servicios a la NIIF-UE 15, así como en la información a incluir en la memoria sobre estas transacciones.

Sirva la tabla 1.4 para exponer brevemente el contenido de cada una de las cinco partes del PGC.

TABLA 1.4

Partes del PGC y su contenido

Partes	Contenido
Primera parte. Marco conceptual de la contabilidad	— Cuentas anuales. Imagen fiel. — Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales. — Principios contables. — Elementos de las cuentas anuales. — Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales. — Criterios de valoración. — Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.
Segunda parte. Normas de registro y valoración	En esta parte se contemplan las normas de registro y valoración en las que se desarrollan los principios contables y otras disposiciones contenidas en la primera parte relativa al Marco conceptual de la contabilidad. Se incluyen criterios y reglas aplicables a distintas transacciones o hechos económicos, así como también a diversos elementos patrimoniales. Concretamente se recogen 23 normas de registro y valoración, cuya aplicación es obligatoria.
Tercera parte. Cuentas anuales	Las cuentas anuales de una empresa comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad y su finalidad es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. No obstante, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo no serán obligatorios para las empresas que puedan formular balance y memoria abreviados.

© Ediciones Pirámide

TABLA 1.4 *(continuación)*

Partes	Contenido
Cuarta parte. Cuadro de cuentas	Grupo 1. Financiación básica. Grupo 2. Activo no corriente. Grupo 3. Existencias. Grupo 4. Acreedores y deudores por operaciones comerciales. Grupo 5. Cuentas financieras. Grupo 6. Compras y gastos. Grupo 7. Ventas e ingresos. Grupo 8. Gastos imputados al patrimonio neto. Grupo 9. Ingresos imputados al patrimonio neto.
Quinta parte. Definiciones y relaciones contables	Esta parte expone un listado del cuadro de cuentas contenido en cada uno de los nueve grupos en los que se estructura el PGC.

1.6.3. Los principios contables en el PGC

Los principios contables constituyen reglas fundamentales que sirven de base para el desarrollo posterior de las normas contables más específicas y particulares. El PGC establece que «las cuentas anuales deben redactarse con claridad, de forma que la información suministrada sea comprensible y útil para los usuarios al tomar sus decisiones económicas, debiendo mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa de conformidad con las disposiciones legales. A tal efecto, en la contabilización de las operaciones se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica».

El PGC contempla como principios contables los de: empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa. El PGC expresa que, en caso de conflicto entre principios contables, debe prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. Pasamos a explicar cada uno de ellos.

Empresa en funcionamiento. Se considerará, salvo prueba en contrario, que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

© Ediciones Pirámide

El principio contable de **empresa en funcionamiento** parte de la consideración de que *la empresa está funcionando y lo estará durante un futuro previsible*. Con este principio se está partiendo de la idea de que la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o reducir significativamente sus actividades. Piénsese por ejemplo que una empresa compra un ordenador que va a utilizar durante tres años. Cada año recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias un tercio de su valor para captar la depreciación del mismo. Este razonamiento parte del hecho de que la empresa va a seguir funcionando los tres años. Si la empresa se planteara al final del primer año el cese de sus actividades no tendría ningún sentido captar la depreciación anual del bien.

Devengo. Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran los gastos e ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

El **devengo** resalta la necesidad de recoger las transacciones cuando se producen, por lo que todos los hechos deben ser reconocidos cuando se produce la corriente real, con independencia de cuándo se produzca la corriente monetaria a que den lugar.

EJEMPLO

Una empresa adquiere un vehículo el 30 de marzo por 25.000 € y acuerda pagarlo en plazos iguales en los 30 y 60 días siguientes. ¿Cuándo debe reconocerse contablemente en el activo la adquisición del vehículo?

SOLUCIÓN

La empresa debe reconocer la entrada del activo en su balance, por 25.000 €, cuando se produce la corriente económica, es decir, el 30 de marzo. En ese momento reconocerá, además, que tiene una deuda con el proveedor de 25.000 €. El 30 de abril y el 30 de mayo contabilizará, respectivamente, la salida de dinero por 12.500 €, y la reducción de la deuda con el proveedor por esa misma cuantía.

Uniformidad. Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de

© Ediciones Pirámide

manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. De alterarse estos supuestos podrá modificarse el criterio adoptado en su día; pero, en tal caso, estas circunstancias se harán constar en la memoria, indicando la incidencia cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

El principio de **uniformidad** supone mantener cierta consistencia a la hora de aplicar un criterio contable. Ello significa que, en ocasiones, la contabilidad debe realizar estimaciones que permitan registrar los hechos que capta la contabilidad. Dichas estimaciones suponen elegir entre varias alternativas. El principio de uniformidad supone que, una vez se haya adoptado un determinado criterio, este debe mantenerse en el tiempo y aplicarse de forma consistente.

Pensemos, por ejemplo, en el hecho de una empresa que adquiere una máquina y debe elegir entre las distintas formas de contabilizar su depreciación. Supongamos que la empresa estima que la máquina es capaz de durar 5 años, por lo que cada año considera una depreciación del 20 por 100 del valor. El mantenimiento de este criterio durante toda la vida útil de la máquina supone respetar el principio de uniformidad.

Prudencia. Se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 bis del Código de Comercio, únicamente se contabilizarán los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se deberán tener en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto sean conocidos, incluso si sólo se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que estas se formulen. En tales casos se dará cumplida información en la memoria, sin perjuicio de su reflejo, cuando se haya generado un pasivo y un gasto, en otros documentos integrantes de las cuentas anuales.

El principio de **prudencia** implica actuar con cierto grado de precaución. Ello supone que los activos o los ingresos no se sobrevaloren y que los pasivos o los gastos no se infravaloren. En este sentido, téngase en cuenta que los preparadores de los estados financieros deben hacer frente

© Ediciones Pirámide

a las incertidumbres que rodean toda actividad económica, por lo que las mismas deben reconocerse haciendo uso del ejercicio de la prudencia en la preparación de los estados financieros. Ahora bien, no debe hacerse uso de una utilización exagerada de la prudencia, ya que ello podría tener efectos sobre la fiabilidad de la información financiera. Pongamos como ejemplo a una empresa que adquiere un terreno por 1.200.000 €; posteriormente se produce una variación de su valor, debido a que se califica como zona urbanizable, incrementándose su valor hasta 120.000 €. El principio de prudencia aconseja no reconocer este incremento, ya que los posibles ingresos no se han realizado (se realizaría en el momento de la venta del terreno).

No compensación. Salvo que una norma disponga de forma expresa lo contrario, no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance o las de gastos e ingresos, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.

El principio de **no compensación** se preocupa por el hecho de que la información sea completa, sin admitir la compensación entre partidas. No obstante, este principio tiene la excepción de que podrán compensarse partidas siempre y cuando una norma así lo establezca. Como ejemplo podemos pensar en una empresa que cobra 1.000 € por el alquiler del local X y paga 200 € por el alquiler del local Y. El principio de no compensación supone que debe informarse de que los ingresos por alquiler ascienden a 1.000 € y los gastos por el mismo concepto ascienden a 200 €, no pudiendo presentarse en la cuenta de pérdidas y ganancias valores netos que digan que los ingresos por alquiler son 800 € = (1.000 – 200).

Importancia relativa. Se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel.

El principio de **importancia relativa** da un cierto margen a la no aplicación estricta de algún principio o criterio contable, siempre que su no aplicación sea muy poco significativa desde el punto de vista cuantitativo o cualitativo y no altere la imagen fiel.

© Ediciones Pirámide

Veamos un ejemplo. Según las normas contables, el valor de todo elemento que vaya a permanecer en la empresa durante más de un año se irá computando progresivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de toda su vida. Pensemos por ejemplo en una grapadora de oficina. Si bien es cierto que previsiblemente se va a utilizar durante más de un año, su bajo coste no aconseja aplicar estrictamente la norma descrita, pudiendo considerar íntegramente su valor en la cuenta de pérdidas y ganancias en el primer año de su vida.

1.6.4. Los elementos de las cuentas anuales

El PGC denomina a los estados financieros obligatorios *cuentas anuales*. Las cuentas anuales son: balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo.

En la primera parte del PGC se detallan, entre otros aspectos, cuáles son los elementos de las cuentas anuales. Así pues, los elementos de las cuentas anuales relacionados con el **balance** son: activos, pasivos y patrimonio neto.

Para poder reconocer un elemento en el balance como un activo se tienen que dar las siguientes circunstancias: que esté *controlado* por la empresa, que resulte de hechos *pasados* y que se espere obtener *rendimientos* económicos *futuros*. «El control de los activos» no supone su posesión. Es decir, no es necesario que exista un derecho de propiedad sobre los elementos del activo, aunque en la práctica muchos activos son propiedad de la empresa; por ejemplo, un terreno sobre el que existe un derecho de propiedad.

El hecho de que los activos aparezcan debido a «transacciones pasadas» se debe a que la empresa los ha obtenido comprándolos, fabricándolos o habiéndolos recibido como donación. Sin embargo, las transacciones que se esperan realizar en el futuro no dan lugar al reconocimiento de ningún activo. Veamos un ejemplo: una máquina adquirida el 10 de noviembre de 200X por una empresa es un activo de la misma, puesto que proviene de un hecho pasado, la compra. Sin embargo, si la empresa quiere realizar una compra futura de otra máquina, esta no es un activo de la misma, puesto que no se ha realizado la compra, y constituye un suceso futuro.

Finalmente, respecto a la «capacidad de producir futuros beneficios», es preciso decir que para reconocer un elemento como activo no es preciso que dichos beneficios sean seguros o perfectamente identificables. Veamos un ejemplo: una empresa cree que podrá obtener beneficios futuros de la máquina adquirida el 10 de noviembre de 200X, bien por su uso, por su alquiler o por su venta. No obstante, no existe la certeza absoluta del beneficio que podrá generarse en el futuro en estas actividades, ni tampoco se sabe

© Ediciones Pirámide

TABLA 1.5

Definiciones de activo, pasivo y patrimonio neto en el PGC

Elementos de los estados financieros	Definiciones
Activo	Bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro.
Pasivo	Obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro. A estos efectos, se entienden incluidas las provisiones.
Patrimonio neto	Constituye la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones realizadas, ya sea en el momento de su constitución o en otros posteriores, por sus socios o propietarios, que no tengan la consideración de pasivos, así como los resultados acumulados u otras variaciones que les afecten.

cuándo se producirán dichos beneficios ni su cuantía. Sin embargo, sí es cierta la capacidad de la máquina para producirlos; por tanto, se reconoce como un activo.

Entre los elementos que pueden ser reconocidos como activos podemos citar los siguientes: terrenos, maquinaría e instalaciones, patentes, derechos de cobro a clientes, mercancías, inversiones en activos financieros, dinero en cuentas bancarias o en efectivo.

En la definición de *pasivo* destaca el hecho de que existe una *obligación* en el momento *presente,* motivada por *operaciones* acaecidas en el *pasado* que requieran *salidas de recursos* para su cancelación. Los pasivos siempre suponen, por tanto, una obligación (es decir, un compromiso o una responsabilidad) que la empresa tiene en el momento al que se refieren las cuentas anuales.

Las deudas se cancelan generalmente mediante la entrega de efectivo, aunque también es posible su cancelación mediante otras operaciones (entregas de activos no monetarios, permutas, etc.). Piénsese, por ejemplo, en una empresa que adquiere una máquina el 10 de noviembre de 200X por 100.000 € y que pacta pagarla aportando 25.000 € en efectivo en el momento de la compra y 75.000 € en el plazo de tres meses. Así, la empresa asume el 10 de noviembre de 200X una obligación de pago por 75.000 €

© Ediciones Pirámide

que constituye un pasivo para la misma, que sólo desaparecerá cuando se realice el pago a la fecha de vencimiento del mismo.

También son pasivos ciertas deudas de la empresa, claramente identificadas en su naturaleza, pero que están indeterminadas en cuanto a su importe o fecha de cancelación, siempre que sea probable que a su vencimiento deban entregarse activos. Piénsese, por ejemplo, que en el convenio colectivo de una empresa figura el compromiso de pagar una pensión de jubilación a sus empleados cuando esta se produzca. La empresa asume dicha obligación, pero no conoce cuándo se producirá dicho pago de la pensión que estará obligada a satisfacer. Dicha obligación constituye un pasivo, y su importe tendrá que ser estimado por la empresa con la mejor información que tenga disponible.

Así pues, los pasivos son obligaciones actuales, deudas, en que la empresa incurre en el ejercicio de su actividad. Estas derivan de cualquier transacción o hecho pasado que genere una segura o posible deuda que en un futuro pueda originar la entrega de activos para su cancelación. Habitualmente las deudas provienen de adquisiciones de bienes y servicios, aunque pueden tener otros orígenes. Así pues, son pasivos, entre otros: préstamos bancarios, deudas con proveedores, deudas con la Hacienda Pública, o deudas con la Seguridad Social.

El patrimonio neto se define como la parte residual de los activos de la empresa una vez deducidos todos los pasivos. Desde un punto de vista aritmético, el patrimonio neto puede calcularse por simple diferencia entre el activo y el pasivo. Pero, al igual que al elaborar el balance se detallan los elementos que componen el activo y pasivo, en el patrimonio neto debe relacionarse cuál es su origen. Este podrá ser por aportaciones realizadas por los socios en el momento de creación de la empresa, o por momentos posteriores, así como en beneficios acumulados desde su creación.

TABLA 1.6

Definiciones de ingreso y gasto en el PGC

Ingreso	Incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones, monetarias o no, de los socios o propietarios.
Gasto	Decrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de salidas o de disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento del valor de los pasivos, siempre que no tengan su origen en distribuciones, monetarias o no, de los socios o propietarios, en su condición de tales.

© Ediciones Pirámide